



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

2do. Informe Semestral SASISOPA

Trámite ASEA-00-26

Febrero - agosto 2021

Fundamento Legal:

Término SEXTO de la Autorización SASISOPA

ASEA-VIO18001A/AI419

Artículo 29, Disposiciones DACG SASISOPA 13/05/16

CURR: ASEA-VIO18001A



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

CONTENIDO

FUNDAMENTO LEGAL	3
ANTECEDENTES	3
Elemento 1. Política de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental	7
Elemento 2. Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos	9
Elemento 3. Requisitos Legales	10
Elemento 4. Metas, Objetivos e Indicadores.....	11
Elemento 5. Funciones, Responsabilidad y Autoridad	0
Elemento 6. Competencia, capacitación y entrenamiento	2
Elemento 7. Comunicación, participación y consulta	4
Elemento 8. Control de documentos y Registros.....	5
Elemento 9. Mejores prácticas y estándares.....	6
Elemento 10. Control de actividades y procesos.....	8
Elemento 11. Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad.....	10
Elemento 12. Seguridad de Contratistas	10
Elemento 13. Preparación y Respuesta a Emergencias.....	12
Elemento 14. Monitoreo, verificación y evaluación.....	13
Elemento 15. Auditorias.....	15
Elemento 16. Investigación de Accidentes e Incidentes.....	15
Elemento 17. Revisión de Resultados.....	16
Elemento 18. Informes de desempeño.....	17
CONCLUSIONES.....	20



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

FUNDAMENTO LEGAL

Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican. 13 mayo 2016. Capítulo V. Seguimiento a la implementación del Sistema de Administración del Regulado.

Artículo 27. A partir de que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, el Regulado quedará obligado a la Implementación de todos los elementos que lo integran, con base en el Programa de Implementación presentado a la Agencia, así como a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los presentes Lineamientos, en los tiempos señalados en dicho programa.

Artículo 29. Para el seguimiento del Programa de Implementación, cada seis meses, a partir de la fecha en la que se haya notificado la Autorización del Sistema de Administración y hasta la conclusión del programa, los Regulados deberán ingresar en formato libre, a través del Área de Atención al Regulado de la Agencia, informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los primeros veinte días hábiles de cada periodo cumplido.

ANTECEDENTES

El proyecto se encuentra ubicado en el estado de Tabasco, en el municipio de Macuspana, dentro del Polígono del Área Contractual 9 CS-01, el cual obedece al contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Yacimientos convencionales terrestres bajo la modalidad de licencia celebrado entre Comisión Nacional de Hidrocarburos y Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V, mismo que fue firmado el 8 de diciembre de 2017, con número CNH-R02-L03-CS-01/2017. Posteriormente el 22 de mayo de 2018, Vista Oil & Gas Holding II S.A de C.V y Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V acuerdan celebrar un Contrato de Cesión mediante el cual se transmite a Vista Oil & Gas Holding II S.A de C.V la propiedad del 50% (cincuenta por ciento) de su interés de participación bajo el contrato, a efecto de determinar los respectivos derechos y obligaciones de Vista y Jaguar derivados del Contrato, el 18 de octubre de 2018 celebraron un Acuerdo de Operación Conjunta, en el cual se estableció que Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V, continuaría siendo el Operador del Área Contractual hasta en tanto las partes no acordaran lo contrario. El 21 de diciembre de 2018, Vista Oil & Gas Holding II S.A de C.V, Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, celebraron el Primer Convenio Modificadorio al Contrato, por virtud del cual se reconocía a Vista como Contratista bajo el Contrato, sujetándola a las obligaciones y derechos bajo el Contrato y a las disposiciones aplicables a este, posteriormente el 17 de diciembre de 2019 la Comisión Nacional de Hidrocarburos, mediante sesión de Órgano de Gobierno autorizó la solicitud de cesión del control de las operaciones respecto del Área Contractual 9 CS-01 a Vista Oil & Gas Holding II S.A de C.V.

El municipio de Macuspana pertenece al estado de Tabasco, el cual está comprendido dentro de la Cuenca Macuspana, la cual a su vez pertenece a una provincia conocida como Cuencas del Sureste.



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

La superficie total del polígono del Área Contractual 9 CS 01 es de 95.168 km² (9516.8 Ha.), en la Tabla 1 se muestran las coordenadas geográficas y UTM del polígono. La infraestructura petrolera objeto de este Informe Preventivo tendrá una superficie de ocupación de 159,153 m² (15.92 Ha.) lo que representa un porcentaje de ocupación de 0.17% de la superficie total del área contractual.

Vista Oil & Gas Holding II S.A de C.V. cuentan con un Sistema de Administración al cual se le integraron los 18 elementos que conforman el SASISOPA, basado en las DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL SASISOPA, con fecha del 13 mayo 2016, emitidas por la ASEA en el DOF, para las actividades mencionadas en la Fracción XI del Artículo 3 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad, Energía y Ambiente del Sector Hidrocarburos. A su vez, este SASISOPA se alinea a nuestro Sistema de Gestión Operativo, el cual se desarrolló siguiendo los principios claves y auditables que sirven de sustento a para definir y alcanzar objetivos de desempeño y rendimiento, a través de la gestión de los riesgos significativos

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Adicionalmente, el enfoque global de nuestro Sistema de Administración se fundamenta en los siguientes elementos:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Nuestra organización cuenta con una política documentada y comunicada, como pilar fundamental de la gestión de la, Seguridad, Salud y Medio Ambiente, así como nuestra ética organizacional.

Además de medir el Avance del programa de implementación del SASISOPA autorizado por la asea

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

LÍNEA DE TIEMPO

PLAN DE DESARROLLO

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

En la Figura 2, se muestra el avance de ejecución del programa de Implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA), para Vista Oil&Gas.

Se muestra el avance programado hasta agosto 2021 y el avance real hasta el momento ejecutado por cada elemento del SASISOPA.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Figura 2. Avance de implementación del SASISOPA



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento 1. Política de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental

Se cuenta con una política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente actualizada y firmada por la Alta Dirección, se realizaron sesiones con el personal al inicio del proyecto para la difusión del SASISOPA incluyendo la Política, se realizaron acciones en campo para verificar el cumplimiento de esta mediante verificaciones y se instruyó al personal a mencionarla al inicio de las reuniones de trabajo. PG-VIS-0001 POLITICA HSE VOG.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Nuestra política local en México está alineada a nuestra política HSE corporativa, para satisfacer nuestros propios requisitos y los que la legislación nos exige.



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Se realizaron acciones para dar cumplimiento a los requisitos:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento 2. Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos

Es nuestro compromiso identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo de este mediante los mecanismos:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Se desarrollaron e ingresaron a la ASEA en el tiempo y plazos indicados en los Lineamientos, el Análisis de Riesgo de Procesos para:

a) Actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones potenciales de emergencias, incluyendo desmantelamiento y abandono, para lo cual se consideraron:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Los resultados de los escenarios de riesgos fueron incluidos en nuestro Plan de Respuesta a Emergencias y fueron tomados en cuenta para los procedimientos operativos, de mantenimiento e inspección.

Los Análisis de Riesgos se actualicen al menos cada 5 años y en caso de accidentes o por cambios en los procesos. Verificar que en caso de caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales".

En este orden se adjunta evidencia electrónica documental: los Análisis de Riesgo de Proceso realizado para las etapas de trabajo, el seguimiento de recomendaciones generadas, Reporte fotográfico, Evidencia de Contratistas relacionada en el Elemento Contratistas.



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento 3. Requisitos Legales

Para Vista Oil&Gas, el cumplimiento de los Requisitos Legales derivados del Marco Legal Nacional es un requisito ineludible y el cual está dentro de nuestros principios organizacionales y nuestra Política. En este orden se adjunta evidencia electrónica documental de cada documento enlistado anteriormente.

Desarrollamos el mecanismo PG-VIS-0003 Requisitos Legales Rev.1, para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, considerando:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento 4. Metas, Objetivos e Indicadores

Para Vista Oil&Gas se establecieron objetivos, metas e indicadores consistentes con su política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y riesgos, procuramos objetivos y metas medibles, alcanzables, delimitadas en el tiempo y establecidas en diferentes niveles de la organización. Se establecieron los siguiente objetivos e indicadores Gestión:

INDICADORES DE SEGURIDAD

Contamos con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, al cual se le integraron los 18 elementos del SASISOPA, lo que nos lleva a un sistema de administración para la prevención de riesgos laborales eficaz. Los indicadores de gestión establecidos nos permiten identificar la eficiencia de la gestión de los riesgos y tomar las acciones preventivas necesarias para que dichos riesgos no se conviertan en accidentes o enfermedades ocupacionales. Además, nos permiten conocer rápidamente la evolución de la eficacia del sistema de administración de riesgos. Los indicadores implementados son:

índice de Frecuencia Neta. Índice utilizado internacionalmente para medir los accidentes con incapacidad médica.

Índice de Gravedad. Indica la severidad de un accidente con tiempo perdido

Número de accidentes registrables. Indica el número de accidentes de tipo operacional, seguridad o ambiental, de acuerdo con los estándares medidos por la ASEA.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Resultados:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con el Sistema de Gestión, la evaluación del desempeño ambiental se define como el resultado medible del SGA, relacionado con el control de los aspectos ambientales de una organización, con base en su política, objetivos y metas. Esta fase, incluye la selección de los indicadores a evaluar y la determinación de los siguientes factores:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento 5. Funciones, Responsabilidad y Autoridad

Vista Oil&Gas, al integrar seguridad, salud y medio ambiente a su estrategia empresarial, reafirma el compromiso de todos sus empleados y contratados con la búsqueda de excelencia en dichas áreas.

Para ello, la Organización a través de sus mecanismos:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

- Asumir la responsabilidad por el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección del ambiente de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.

Para Vista Oil&Gas, se establece la siguiente estructura:

Equipo en México

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento 6. Competencia, capacitación y entrenamiento

Vista Oil&Gas, al integrar seguridad, salud y medio ambiente a su estrategia empresarial, reafirma el compromiso de todos sus empleados y contratados con la búsqueda de excelencia en dichas áreas.

El proceso de formación de personal considera para su elaboración lo contenido en la Ley Federal de Trabajo donde se precisa que la capacitación y el adiestramiento tendrán por objeto:

- a. Preparar a los trabajadores de nueva contratación y a los demás interesados en ocupar las vacantes o puestos de nueva creación. Podrá formar parte de los programas de capacitación el apoyo que el patrón preste a los trabajadores para iniciar, continuar o completar ciclos escolares de los niveles básicos, medio o superior.
- b. Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades de los trabajadores y proporcionarles información para que puedan aplicar en sus actividades las nuevas tecnologías que los empresarios deben implementar para incrementar la productividad en las empresas;
- c. Hacer del conocimiento de los trabajadores sobre los riesgos y peligros a que están expuestos durante el desempeño de sus labores, así como las disposiciones contenidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo que les son aplicables, para prevenir riesgos de trabajo; incrementar la productividad; y en general mejorar el nivel educativo, la competencia laboral y las habilidades de los trabajadores.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

El área de HSE en conjunto con cada titular del Proceso determina la formación necesaria del personal, en materia de salud, seguridad y medio ambiente, para esto contamos con el formulario 2 PG - VIS - 0006 Identificación de necesidades de capacitación, que es parte del procedimiento PG-VIS-0006 R.1 competencia, capacitación y entrenamiento.



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Capacitación para el personal operativo:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Se adjunta con este numeral el soporte electrónico de los perfiles de puesto y CV del personal crítico operativo involucrado directamente en la implementación y ejecución del SASISOPA, así como los procedimientos, programa de capacitación y las evidencias de cumplimiento de este. La información de este elemento referente a contratistas se encuentra dentro del elemento contratistas con la información de cumplimiento de cada uno de ellos por elemento del SASISOPA.



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento 7. Comunicación, participación y consulta

La comunicación interna facilita que todos los colaboradores de Vista Oil&Gas comprendan el Sistema de Gestión, conozcan los riesgos para la Seguridad, Salud Ocupacional, los aspectos e impactos del Medio Ambiente, así como los Objetivos del Sistema y puedan contribuir con el cumplimiento de lo establecido en la Política Integral, los Objetivos y Metas de la Organización, de acuerdo con el procedimiento PG-VIS-0007 R.1. Comunicación, participación y consulta.

Todos los colaboradores (empleados y contratistas) de Vista Oil&Gas, se involucran en la identificación de riesgos y peligros, aspectos e impactos ambientales según aplica conforme a sus responsabilidades. Vista involucra empleados y contratistas en la investigación de accidentes de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para la para la investigación de incidentes y/o accidentes (PG-VIS-0016 Investigación de Incidentes y Accidentes Rev. 1), hasta el cierre de la investigación y comunicación de las acciones tomadas.

Los empleados, contratistas y partes interesadas de Vista se consultan cuando ocurren cambios que puedan afectar la seguridad y salud ocupacional de los mismos.

La comunicación con los Contratistas y/o Proveedores Operativos de Servicios en Campo, relativa al SASISOPA es través de los Supervisores de Contrato y el responsable de HSE, comunicación directa en Campo y a través de las Reuniones trimestrales de Contratistas.

La comunicación a los contratistas debe ser realizada según el trabajo a desempeñar, deben ser comunicados los riesgos de seguridad o medio ambiente inherentes al lugar de trabajo y el Plan de respuesta a emergencias de Vista (PG-VIS-0013 PRE Rev. 1), antes de realizar cualquier trabajo dentro del alcance de responsabilidad de la Organización.

Por otra parte, los contratistas están obligados a facilitar a Vista, los riesgos de seguridad y salud ocupacional y los aspectos ambientales inherentes a las actividades que desarrollará dentro del alcance de responsabilidad de la Organización, así como evidencias de cumplimiento del marco Legal, vigente, en los casos que aplican.

En Vista Oil&Gas se cuentan con programas de excelencia como:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Programa Observación Intervención V1. Tiene el objetivo de Disminuir el nivel de riesgo de las operaciones a través de la participación proactiva de todos los empleados. Establecer la metodología para implementar el Programa de Observación Intervención como una herramienta que permita evaluar las actividades, para reforzar comportamientos seguros en el trabajo e identificar oportunidades de mejora.

Programa VOT (Vista on Training). Tiene el objetivo de asegurar que el personal operativo que ingresa a Vista Oil&Gas o las visitas que acceden a las operaciones, cuenten con las inducciones necesarias de manera que puedan desempeñar sus actividades de manera segura.

Se adjunta a este numeral el soporte electrónico de las comunicaciones. La información de este elemento referente a contratistas se encuentra dentro del elemento contratistas con la información de cumplimiento de cada uno de ellos por elemento del SASISOPA.

Elemento 8. Control de documentos y Registros

En Vista Oil&Gas se gestionan los documentos del Sistema de Gestión con el propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado. Asimismo, consideramos los registros como documentos, se controlan y se resguardan, se mantienen en México los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Gestión, se cuenta con un listado actualizado de los procedimientos para realizar actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos desarrollados para la ejecución de las actividades propias del proyecto.

En nuestro Sistema de Gestión se cuentan con el procedimiento PG-VIS-0008 Control de documentos Rev. 1 para identificar, analizar y calcular los riesgos operacionales potencialmente presentes en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, así como con la habilidad de implementar planes de acción de mitigación, planes de emergencia y manejo de contingencias.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Elemento 9. Mejores prácticas y estándares.

En Vista Oil&Gas cuenta con el mecanismo PG-VIS-0009 R.1 Mejores prácticas y estándares, el cual tiene como prioridad que el construir, operar, mantener e inspeccionar sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a nuestros proyectos, se realice utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y generalmente aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas de ingeniería escritas y aplicadas, provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.

Como parte de este objetivo velamos que las áreas operativas tengan los mecanismos para asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que utilizará durante la ejecución de nuestros proyectos son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas escritas y aplicadas provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.

Vista Oil&Gas cuenta con una Política de Excelencia en el desempeño, así como el procedimiento ES-VIS-0007-AR Calidad y Excelencia en Desempeño, El marco de referencia de Sistema de Gestión fundamenta su atención en la gestión de cuatro elementos principales: Liderazgo, Gestión de Riesgo, Implementación y Mejora Continua. El foco constante en cada uno de estos cuatro pilares sostiene al Sistema de Gestión, fortaleciendo su performance y efectividad. La tecnología, equipos y ampliaciones que se realizan con mecanismos para integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relativa. Éste debe contener, sin ser limitativo:

a) La información de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente de los materiales peligrosos manejados en el Proyecto en todas sus Etapas de Desarrollo (materia prima, productos, subproductos, residuos, materiales auxiliares en la operación, materiales del mantenimiento y la inspección, catalizadores u otros).



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

b) La información relativa al proceso y su filosofía de operación como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: diagramas de flujo de proceso, diagramas de tubería e instrumentación, química del proceso, inventarios máximos previstos, variables del proceso y sus límites seguros de operación y balances de materia y energía.

c) La información relacionada con el equipo como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: materiales de construcción, diagramas de tubería e instrumentación, diagramas de flujo de proceso, la ingeniería de detalle del sistema contra incendio, planos de clasificación eléctrica, planos estructurales, bases de diseño de los equipos, bases de diseño de equipos de relevo de presión, bases de diseño de sistemas de desfogue y quemadores, bases de diseño de sistemas instrumentados de seguridad, entre otros.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento 10. Control de actividades y procesos.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Así mismo, Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participan o ejecutan actividades de alto riesgo, conocen y ejecutan los procedimientos operativos propios o de Vista Oil&Gas para practicarlos de la igual manera, cuando la ejecución de sus actividades implique un riesgo para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Contamos con un Sistema de Permisos para Trabajos con Riesgo, para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias.

Contamos con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos. El análisis se ejecuta tanto por el personal interno como por los contratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en la planeación, programación y ejecución de los trabajos, utilizando un proceso homologado.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

A través de los lineamientos establecidos, logramos ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, considerando la verificación del cumplimiento de las especificaciones de diseño, la actualización y comunicación de los procedimientos de seguridad, operación, mantenimiento y emergencia, la capacitación necesaria del personal, el cierre de recomendaciones de análisis de riesgos de proceso, así como el cierre de la administración de cambios.

Aunque a la fecha no se han tenido cambios temporales o definitivos, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones, equipo, procedimientos organizacionales y de personal, incluyendo contratistas que considere el fundamento técnico del cambio, los impactos en Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, modificaciones a procedimientos, periodo de tiempo necesario para el cambio y requisitos para su autorización, se tiene considerando administrar, documentar y comunicar los cambios, así como hacer las actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Todas las operaciones fueron supervisadas diariamente, en donde se corroboró la administración de los riesgos, las precauciones y las acciones tomadas a cabo, así como la concientización hacia el personal, se presentan archivos fotográficos.



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento 11. Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad.

Es un objetivo de Vista Oil&Gas el mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto, en cualquiera de las etapas de desarrollo del proyecto y desde sus especificaciones de diseño, compra, fabricación, transporte, almacenamiento e instalación. (Integridad Mecánica) contempla ejecutar las actividades de Seguridad Industrial, Operativa y de protección al medio ambiente en la construcción.

Establecer mecanismos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, construidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo con el servicio para el cual serán usados. (Aseguramiento de la Calidad)

Ejecutar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas, apegado a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación o rechazo, atendiendo casos fuera de especificación. (Aseguramiento de Calidad).

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Elemento 12. Seguridad de Contratistas.

Vista Oil&Gas es consciente de la responsabilidad de contratar empresas de servicios para ejecutar obras y servicios necesarios y requeridos para la operación de campos en sus distintas fases de la cadena de valor, establece:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

de verificación de requisitos SASISOPA y HSE de campo y el formulario 6 PG-VIS-0012 Reporte de Indicadores de contratista, a través del cual se identifican los puntos críticos de control del proceso (requisitos, especificaciones, atributos, parámetros, rangos, operaciones o actividades) que deben ser monitoreadas y medidas en cumplimiento con el sistema de administración, verificando las especificaciones del mismo para su control a través de los registros de los procesos del Sistema de Gestión Integrado, y de ser necesario, aplicado el método apropiado para el seguimiento y la medición de los procesos.

Cada medidor o indicador debe satisfacer los siguientes criterios o atributos:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento 13. Preparación y Respuesta a Emergencias.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Vista Oil&Gas planifica las situaciones potenciales de emergencia identificadas tomando en consideración la siguiente información:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Elemento 14. Monitoreo, verificación y evaluación.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

En cuanto a las contratistas deberán presentar mensualmente al Coordinador de HSE, la medición de su cumplimiento con el SASISOPA a través del Formulario 7 PG-VIS-0012 Lista de verificación de requisitos SASISOPA y HSE de campo y Formulario 6 PG-VIS-0012 Reporte de Indicadores de contratista.



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Se indica en la tabla adjunta los registros que deberán generarse por cada elemento, así como el indicador que deberá medirse para conocer el grado de cumplimiento del SGI.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

CONTRATISTAS (Evaluación de desempeño SGI).

Es nuestro objetivo promover y enseñar el Sistema de Gestión para la adopción de nuestros contratistas, de tal forma que se logre una sinergia entre cliente-contratista, de esta forma el trabajo en equipo refleja que se logra una integración de actividades y resultados que nos llevan a implementar el Sistema de Administración de Riesgos de forma eficaz y eficiente.

Se realiza la supervisión en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental con relación a los trabajos desarrollados por las contratistas participantes, vigilando el apego a la Política de Vista Oil&Gas, en el marco del Elemento XII del Sistema de Administración SASISOPA.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento 15. Auditorias.

Vista Oil&Gas cuenta con el mecanismo PG-VIS-0015 R.1 Auditoria, el cual establece los lineamientos para realizar Auditorías Internas y Externas, para que cumplan con las disposiciones planificadas y con los requisitos de la normatividad vigente del Sistema de Gestión Integrado.

Se han llevado a cabo inspecciones de tipo operativo en campo y documental, para cerciorarnos del cumplimiento del SASISOPA en sus 18 elementos, así mismo se han realizado algunas modificaciones y mejoras a los documentos, pues al entrar el sistema de gestión en acción se van adquiriendo mejoras documentales y los procesos administrativos se clarifican y se hacen más eficientes.

Para el cumplimiento de Auditoria Interna se realizará con auditores internos certificados y entrenados bajo las normas ISO 19011:2015, como un Sistema de Gestión.

Adjunto a este documento en el numeral correspondiente se encuentran las evidencias documentales y fotográficas de las inspecciones realizadas a diversas contratistas, hasta lograr la conformidad con el SASISOPA.

Elemento 16. Investigación de Accidentes e Incidentes.

De acuerdo a las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 4 de noviembre de 2016, Vista Oil&Gas establece los lineamientos para informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como la clasificación, comunicación y la divulgación de accidentes laborales, ambientales, enfermedades ocupacionales e incidentes con alto potencial.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

. Durante el desarrollo de actividades desde la autorización del SASISOPA a la fecha, no se tuvieron accidentes.

Elemento 17. Revisión de Resultados.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Información del desempeño del SASISOPA, resultado del monitoreo y verificación:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

- Reuniones específicas con generación de minuta de trabajo

Elemento 18. Informes de desempeño.

El mecanismo PG-VIS-0018 R.1 Informes de desempeño, además de involucrar la información del elemento anterior de Revisión por la Dirección como una forma de comunicación interna, también se cuenta con la obligatoriedad de hacer entrega de reportes a la ASEA, razón misma de presente documento, se presenta la tabla de reportes identificados de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados de las actividades realizadas se concluye lo siguiente:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP